

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes:	06	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	Proceso de Gestión Jurídica
Dependencia(s):	Oficina Asesora Jurídica
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Carlos Adolfo Rodríguez Navarro Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento del proceso con respecto a los requisitos de las normas técnicas adoptadas por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y los atributos de calidad del MIPG.
Alcance de la Auditoría:	Cumplimiento de los requisitos durante la vigencia 2022 (1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022)
Criterios de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos de las Normas técnicas ISO9001:2015 e ISO 14001:2015 aplicables al proceso. 2. Atributos de calidad del MIPG aplicables al proceso 3. Documentación del proceso 4. Requisitos internos establecidos para los procesos por parte de la organización.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
31	05	2023			31	05		2023		10	06	2023	05	06

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Andres Felipe Torres Romero

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso _de Gestión Jurídica y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando_ 20231300012253 _ del 26 de abril de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizó revisión de la configuración del proceso de Gestión Jurídica tomando como base la planificación del Sistema Integrado de Gestión, el ciclo PHVA, la documentación del proceso y los criterios de auditoría.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: La apertura de la auditoría interna al proceso se realizó en el mes de marzo cuando se dio inicio a la auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, el presente ejercicio de evaluación con enfoque de calidad el cual busca validar el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas adoptadas por la Entidad para su Sistema Integrado de Gestión, se inició el día 26 de abril por medio del memorando 20231300012253 donde se solicitó información adicional para el presente ejercicio, cabe anotar que la diferencia en tiempos de ejecución de la auditoría obedece a dificultades presentadas en el proceso de contratación.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la gestión del proceso, su documentación y evidencia relacionada para el cumplimiento del objetivo de la presente evaluación.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de las normas adoptadas por la Entidad para su Sistema Integrado de Gestión, la planificación del sistema, los requisitos relacionados con el proceso de Gestión Jurídica y el cumplimiento de los requisitos internos definidos por la Entidad para la operación del proceso.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

f) Definición de No conformidades y oportunidades de mejora: Surgen como producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

La evaluación del cumplimiento del requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de las normas técnicas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 se desarrolló de la siguiente manera:

La verificación de los **riesgos** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora, la realizó la Oficina de Control Interno durante la ejecución de su auditoría al proceso. (Ver informe de auditoría de control interno)

La verificación de las **oportunidades** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora se realizó en el marco del presente ejercicio de auditoría, sin embargo, al ser un requisito de cumplimiento transversal a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión, los resultados de la evaluación serán presentados en el informe consolidado una vez hayan sido auditados todos los procesos que componen el sistema.


DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

Para la ejecución de la auditoría interna se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del auditor encargado de realizar el ejercicio de auditoría.
- Inicio del proceso de auditoría revisando el ciclo PHVA, la planificación del Sistema Integrado de Gestión, la caracterización del proceso y su documentación relacionada.
- Elaboración del plan de auditoría interna.
- Solicitud de información por medio de memorando proyectado en la plataforma tecnológica dispuesta por la Entidad para el desarrollo de la auditoría.
- Elaboración de la lista de verificación para su uso durante el ejercicio de evaluación de la evidencia.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

- Evaluación de la información y evidencia aportada por el proceso; dicha evaluación se realizó en dos componentes, el primero de tipo documental y remoto y el segundo por medio de reuniones de entendimiento y ampliación de la información con el responsable designado por el líder del proceso para atender la auditoría.
- Verificación del cumplimiento de los atributos de calidad del MIPG relacionados con el proceso.
- Verificación de cumplimiento de requisitos bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
- Verificación de la identificación de requisitos legales aplicables al proceso.
- Verificación del seguimiento y medición de indicadores de gestión del proceso.
- Verificación de la aplicación de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora.
- Revisión del estado de los hallazgos de auditorías previas realizadas al proceso.
- Análisis de resultados.
- Elaboración y presentación del informe de auditoría en la etapas de discusión y presentación final.

2. Detalle de las validaciones realizadas

El detalle de las validaciones realizadas y los resultados obtenidos se encuentran contenidas en el **anexo 1 Lista de verificación-Auditoría Interna**, el cual hace parte integral del presente informe de auditoría.

3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

El ejercicio de evaluación se desarrolló dentro de los términos definidos en la planificación de la auditoría, se ejecutaron las actividades necesarias para la adecuación evaluación de la evidencia por lo cual no se genera ningún tipo de oportunidad de mejora relacionada.

4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora resultantes de auditorías internas de calidad previas)


Se revisa el informe específico de auditoría interna vigencia 2021 realizada al proceso, el cual contiene las siguientes oportunidades de mejora:

Oportunidad de Mejora 1

Para asegurar la toma de decisiones oportuna en pro de la mejora continua del sistema de gestión es importante realizar la medición de los procesos en la periodicidad definida por la organización y el registro de los mismo en los instrumentos definidos para tal fin.

Resultado del seguimiento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Se consulta el informe del final (consolidado) de auditoría interna 2021 en el cual se encuentra la oportunidad de mejora No.8, para atención de la misma, desde el proceso de Planificación Estratégica se dio apertura a la oportunidad de mejora #225 registrada en ISOLución en la cual se tomaron las acciones necesarias para atender la oportunidad

<https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmNotaDeMejora.aspx?CodNotaMejora=MjY3&Consecutivo=Mj1>

Oportunidad de Mejora 2

Para asegurara la verificación y trazabilidad del plan de acción anual del proceso es necesario realizar el cargue del registro correspondientes en las plataformas o herramientas digitales definidas por la entidad.

Resultado del seguimiento

No se pudo observar que el proceso haya adoptado acciones para la implementación de la oportunidad de mejora propuesta durante el ciclo de auditoria realizado para la evaluación de la vigencia 2021, sin embargo, es importante mencionar que las oportunidades de mejora permiten a los procesos aumentar su capacidad para alcanzar los resultados previstos, disminuir el margen de error, controlar las actividades y evidenciar la mejora continua

Oportunidad de Mejora 3

Es apropiado generar acciones correctivas para los indicadores, que al realizar su medición el resultado es inferior a la meta definida por el proceso.

Resultado del seguimiento

Se consulta el informe del final (consolidado) de auditoría interna 2021 en el cual se encuentra la oportunidad de mejora No.4, para atención de la misma, desde el proceso de Evaluación de los Sistemas de Gestión se dio apertura a la OM #221 registrada en ISOLución en la cual se tomaron las acciones necesarias para atender la oportunidad.

<https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Mejoramiento/frmNotaDeMejora.aspx?CodNotaMejora=MjYz&Consecutivo=Mjlx>

RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

Realizada la validación de la evidencia aportada por el proceso versus los criterios de auditoría, se detectaron las siguientes oportunidades de mejora:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

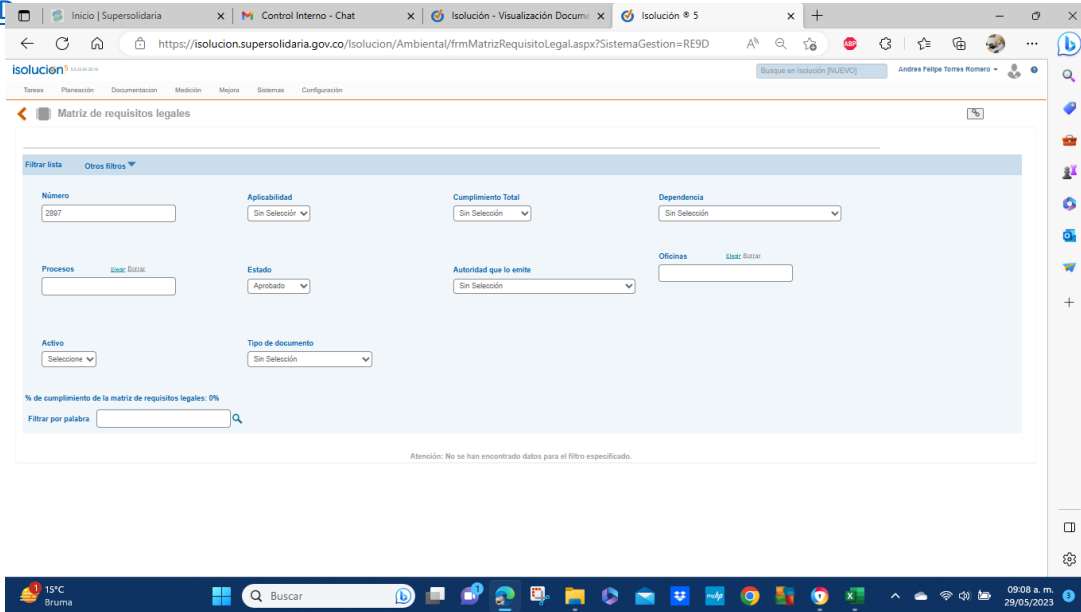
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
1	ISO 9001:2015 Numeral 4.4	Revisar la nueva versión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación-MIPG (marzo 2023) específicamente la actualización relacionada con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, Política de Mejora normativa para actualizar la caracterización del proceso en caso tal que esto sea pertinente.


[Isolución - Visualización Documentos \(supersolidaria.gov.co\)](https://isolucion.supersolidaria.gov.co)

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
2	ISO 9001:2015 Numeral 8.2.2 literal a	Actualizar la matriz de requisitos legales con respecto a la identificación de los requisitos legales aplicables al proceso en relación con los marcos normativos para las políticas de Defensa Jurídica y Mejora Normativa de acuerdo con lo definido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en su versión 5 de marzo de 2023 (no se observaron identificados los decretos 2897 de 2011, Decreto 1595 de 2015, Decreto 1365 de 2013, entre otros)

<https://isolucion.supersolidaria.gov.co/Isolucion/Ambiental/frmMatrizRequisitoLegal.aspx?SistemaGestion=RE9Dn=RE9D>



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
3	ISO 9001:2015 Numeral 7.5	Revisar y ajustar la codificación de los formatos establecidos para el proceso, lo anterior en virtud que existen formatos con códigos básicamente iguales, lo que podría ocasionar confusión al momento de utilizar dichos documentos. (FT-GEJU-005 Matriz de respuesta a comentarios y observaciones del público, F-GEJU-005 Decisiones adoptadas en el Comité de Conciliación, FT-GEJU-007 Ficha de conciliación extrajudicial, F-GEJU-007 Seguimiento acciones de tutela, FT-GEJU-008 Actualización proceso judicial, F-GEJU-008 Entrega actos administrativos para notificación)

<p><u>legales y normativos</u></p> <p><u>Petición</u></p> <p><u>vos</u></p> <p><u>anza</u></p> <p><u>ión ante el ministerio</u></p> <p><u>prevención del daño</u></p> <p><u>Jurídica.</u></p> <p><u>es</u></p> <p><u>té de Conciliación</u></p>	<p>Formatos</p> <p><u>FT-GEJU-001 Identificación, análisis y recopilación de requisitos legales y normativos</u></p> <p><u>FT-GEJU-002 Mapa de actores</u></p> <p><u>FT-GEJU-003 Memoria justificativa expedición normativa</u></p> <p><u>FT-GEJU-004 Matriz de agenda regulatoria y doctrinal Superintendencia de la Economía Solidaria</u></p> <p><u>FT-GEJU-005 Matriz de respuesta a comentarios y observaciones del público</u></p> <p><u>FT-GEJU-008 Ficha técnica de conciliación judicial</u></p> <p><u>FT-GEJU-007 Ficha de conciliación extrajudicial</u></p> <p><u>FT-GEJU-008 Actualización proceso judicial</u></p> <p><u>F-GEJU-005 Decisiones adoptadas en el Comité de Conciliación</u></p> <p><u>F-GEJU-007 Seguimiento acciones de tutela</u></p> <p><u>F-GEJU-008 Entrega actos administrativos para notificación</u></p> <p><u>FT-GEJU-012 Formato tutelas</u></p>	<p>PPDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Demandas por la facultad de</u> • <u>Demandas por</u> • <u>Capacitación al derecho fundarse los a</u> • <u>Capacitación de las normas intervención</u> • <u>Capacitación petición</u> • <u>Unificar criterio derecho fundarse los a</u> • <u>Unificar criterio las normas ju intervención</u> • <u>Unificar criterio petición</u>
---	---	--

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
4	ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1 / 9.1.3	Con el ánimo de disminuir actividades administrativas relacionadas con el reporte de indicadores, revisar la pertinencia de construir un único indicador que mida la ejecución de las actividades de capacitación relacionadas con el cumplimiento de la Política de daño antijurídico o en su defecto, que estas actividades de capacitación, sean incluidas en el Plan Institucional de Capacitación que gestiona el Proceso de Gestión Integral de Talento Humano y medir su cumplimiento por medio del indicador que se tiene destino para ello.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Compartido el informe de auditoría interna de calidad y una vez revisado en su totalidad, el líder del proceso a través de correo electrónico del 4 de junio de 2023 manifiesta lo siguiente: *“Revisado el informe previo, estamos de acuerdo y estaremos atentos para proceder de conformidad”* Por lo anterior, se da por terminada la auditoria y se procede a establecer como definitivo el presente informe.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Realizada la auditoria al proceso de Gestión Jurídica, en la siguiente tabla se resume la cantidad de hallazgos detectados:

Tipo de hallazgo	Cantidad
Oportunidad de mejora	4

Adicionalmente, se identifica como fortaleza, la disposición del equipo de trabajo para organizar las actividades del proceso, la organización de las evidencias presentadas y el conocimiento de las actividades que se desarrollan diariamente, lo anterior permite evidenciar que el proceso se encuentra en condiciones de control.

Se ponen en conocimiento las oportunidades de mejora quedando a disposición del líder de proceso su adopción para el mejoramiento continuo del proceso.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andres Felipe Torres Romero

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno